



# Espacio Iberoamericano del Conocimiento ST-EIC

Organização  
de Estados  
Ibero-americanos



Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura

Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

# **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**

## **PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**Resolución nº 01/2016**

### **RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEI POR LA QUE SE DEFINE Y PONE EN FUNCIONAMIENTO LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO (ST-EIC)**

El Secretario General de la OEI en virtud de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico y en el artículo 2, literal j) de los Estatutos de la Organización según el cual la OEI tiene como fines generales “Colaborar estrecha y coordinadamente con los organismos gubernamentales que se ocupan de educación, ciencia y cultura, y promover la cooperación horizontal de los países iberoamericanos en esos mismos campos” y así mismo, en el marco de lo señalado en el documento “Naturaleza y funciones de la ST-EIC”, aprobado por la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (UC-EIC) con fecha 01 de julio de 2015, por el que se define la estructura operativa de la Secretaría Técnica del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (ST-EIC), instancia técnica y de gestión compartida por las tres instituciones que forman parte de la UC-EIC (SEGIB, OEI y CUIB).

#### **ACUERDA**

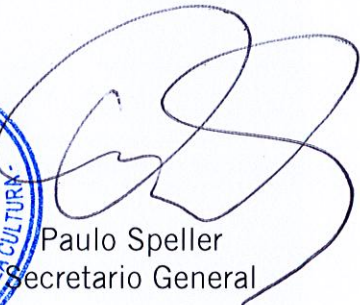
1. La instalación de la ST-EIC en la sede de la OEI. La ST-EIC contará con un equipo de coordinación compuesto por el Secretario General del CUIB, responsable de la Secretaría según designación de la Unidad Coordinadora y enlace con ésta, un representante de la OEI, un representante de la SEGIB y otro del CUIB.
2. Que la ST-EIC sea dotada inicialmente de un equipo técnico compuesto por aquellos funcionarios de las tres instituciones que tienen responsabilidades directas asignadas en las áreas y programas de sus propias organizaciones, asociados a los objetivos y propósitos del EIC.
3. La elaboración de un plan de trabajo de la Secretaría Técnica para el ejercicio 2016-2018 -que será sometido a la Unidad Coordinadora para su aprobación-, así como la definición de su presupuesto a partir de la

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

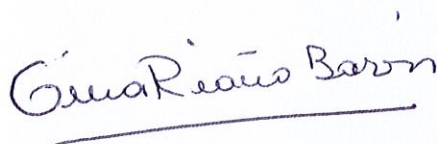
contribución económica que realizan cada una de las tres instituciones,  
con base en los recursos que se capten procedentes de fuentes externas.

Madrid, 21 de enero de 2016



  
Paulo Speller  
Secretario General



  
Guara Reano Barón

